



**GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO**



GOBIERNO MUNICIPAL 2025-2027
Continuidad de buenos resultados

“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE		TRÁMITE		SERVICIO		X	
TERAPIA PSICOLÓGICA A PETICIÓN DE AUTORIDAD							
DESCRIPCIÓN				Código de la Cédula			
CONSISTE EN QUE UNA O UN PROFESIONISTA EN PSICOLOGÍA DIALOGUE CON LA O EL USUARIO PARA BRINDAR AYUDA A LA SOLUCIÓN DE PROBLEMAS							
FUNDAMENTO LEGAL:		ARTÍCULO 1 Y 4 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. ARTÍCULO 2, 3 Y 4 DE LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO. ARTÍCULO 88, 89 Y 90 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE MÉXICO. ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL 2024.					
DOCUMENTO A OBTENER:		NO APLICA		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		NO APLICA	
¿SE REALIZA EN LINEA?		SI	NO	DIRECCIÓN WEB		NO APLICA	
			X				
CASOS EN LOS QUE EL TRAMITE DEBE REALIZARSE			A SOLICITUD DE ALGUNA AUTORIDAD JUDICIAL				
ESPECIFICAR SI ESTE TRAMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCION O VERIFICACION Y OBJETIVO DE LA MISMA			SI, PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO				
REQUISITOS			ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con numero la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO.		
PERSONAS FÍSICAS							
<ul style="list-style-type: none"> OFICIO DONDE LA AUTORIDAD COMPETENTE SOLICITE LA TERAPIA PSICOLÓGICA 			SI	0	ARTÍCULO 1 Y 4 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. ARTÍCULO 2, 3 Y 4 DE LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO. ARTÍCULO 88, 89 Y 90 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE MÉXICO.		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS							
NO APLICA			NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
NO APLICA			NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		<ul style="list-style-type: none"> LA AUTORIDAD JUDICIAL DEBERÁ EMITIR EL OFICIO CORRESPONDIENTE SOLICITANDO LA TERAPIA, MISMO QUE EL USUARIO TIENE QUE PRESENTAR EN LAS OFICINAS DE LA PROCURADURÍA. POSTERIORMENTE EL CIUDADANO DEBERÁ REVISAR EN EL JUZGADO LA CONTESTACIÓN A DICHO OFICIO, PARA SABER EL DÍA Y HORA EN QUE DARA INICIO LA TERAPIA PARA PRESENTARSE DE MANERA PUNTUAL. UNA VEZ QUE ACUDA A SU PRIMER SESIÓN, EL ESPECIALISTA ENCARGADO PROPORCIONARA CARNET PARA BRINDAR SU SIGUIENTE CITA. 					
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		INDEFINIDO					
COSTO		SIN COSTO		Fundamento Jurídico NO APLICA			
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LINEA (PORTAL DE PAGOS)		
DONDE PODRÁ PAGARSE:		NO APLICA					
OTRAS ALTERNATIVAS		NO APLICA					
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE		CUMPLIR CON EL TIEMPO INDICADO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE O AL MOMENTO QUE LA O EL					



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO MUNICIPAL 2025-2027
Continuidad de buenos resultados

“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

ESPECIALISTA DETERMINE LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO.	
APLICACION DE LA AFIRMATIVA FICTA	NO APLICA

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
SISTEMA MUNICIPAL DIF DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL		PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LIC. ERUBEY ESPINOZA CASTILLO	
DOMICILIO:	CALLE: 5 DE FEBRERO	NO. INT. Y EXT.:	28
COLONIA:	CABECERA MUNICIPAL	MUNICIPIO:	COACALCO DE BERRIOZÁBAL
C.P.:	55700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES DE 09:00 A 18:00 HORAS Y SÁBADO DE 09:00 A 13:00 HORAS.	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
55	15487381 - 15487393	NO APLICA	NO APLICA
CORREO ELECTRONICO: procuraduria.dif@coacalco.gob.mx			

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:	NO APLICA		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA		
DOMICILIO:	CALLE: NO APLICA	NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA
COLONIA:	NO APLICA	MUNICIPIO:	NO APLICA
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: NO APLICA	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
CORREO ELECTRONICO: NO APLICA			

FORMATO(S) DESCARGABLES NO APLICA

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿SI NO CUENTO CON OFICIO PUEDO TOMAR LAS TERAPIAS?
RESPUESTA:	NO, ES REQUISITO INDISPENSABLE QUE SEA SOLICITADO POR UNA AUTORIDAD COMPETENTE.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿EN QUE OTRA ÁREA PUEDO TOMAR TERAPIAS PSICOLÓGICAS?
RESPUESTA:	EN EL ÁREA DE SALUD MENTAL, ADSCRITA A LA SUBDIRECCIÓN MEDICA DEL SMDIF DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿LA TERAPIA ES FAMILIAR O INDIVIDUAL?
RESPUESTA:	DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE LA AUTORIDAD O LA DETERMINACIÓN DEL O LA ESPECIALISTA.

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

NO APLICA

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 LIC. MARIA JEANETTE BRETÓN PROCURADORA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL SMDIF DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL GOBIERNO MUNICIPAL 2025-2027	 LIC. ERUBEY ESPINOZA CASTILLO DIRECTOR GENERAL DEL SMDIF DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL GOBIERNO MUNICIPAL 2025-2027	20/06/2025.